MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 6/2017

Montevideo 16, de febrero de 2017

Ref.: Eliminación de código de certificado 0703 – Ingreso Sanitario para Productos de la Pesca.

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, visto la nota presentada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (la cual se anexa al presente comunicado), a partir del día 17 de febrero de 2017 la Dirección Nacional de Aduanas solo aceptará, los certificados de ingreso sanitario de productos de la pesca emitidos por el organismo precitado que sean tramitados a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Por lo antes expuesto, se eliminará el código de certificado 0703 y su correspondiente MNNT.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy